



INFORME DE ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL I TRIMESTRE DE 2020 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT

OBJETIVO

Evaluar los avances de gestión y/o cumplimiento de las Acciones de Mejora Continua – AMC establecidas por la Agencia Nacional de Tierras en su plan de mejoramiento.

ALCANCE

Verificar la eficacia de las acciones de mejora continua establecidas, haciendo énfasis en aquellas que presentaban fecha de cierre en el primer trimestre del 2020 y las que, presentaron incumplimiento en el anterior seguimiento. Así como, dar a conocer la efectividad de las acciones que fueron objeto de valoración en el periodo evaluado.

CRITERIOS

- Resolución Orgánica 7350 de 2013 “Por la que se establece el Sistema de Rendición electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de cuenta e Informes a la Contraloría General de la República, artículo 24. Revisión y Resultados de Plan de mejoramiento.
- Circular No. 1 del 09/07/2015. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la función preventiva.
- Circular No. 05 del 11/03/2019. Lineamientos acciones cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de control fiscal.
- Planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República.
- Planes de mejoramiento interno suscritos.

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

El presente informe corresponde a la verificación realizada a las acciones de mejora continua establecidas en el Plan de mejoramiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, haciendo énfasis en aquellas que contaban con fecha de cierre en los meses de enero, febrero y marzo del 2020, así como, aquellas que, según el seguimiento realizado con corte al 22/01/2020, presentaron incumplimiento conforme a su planificación. Igualmente, presenta los resultados de la efectividad de las acciones valoradas en el primer trimestre del 2020; lo anterior, a fin que se tomen las medidas pertinentes por parte de los responsables de ejecución y las partes que intervienen en el proceso, contribuyendo al mejoramiento continuo de la Entidad.



Como instrumento de gestión para la ejecución de esta actividad, la Oficina de Control Interno cuenta con una base de datos en Excel, la cual está integrada por las acciones de mejora continua establecidas producto de la actividad auditora de la Contraloría General de la Nación y del ejercicio auditor interno. Igualmente, contiene información relacionada con la formulación de la acción de mejora continua, actividad que la originó, responsable de ejecución, trazabilidad de la evaluación realizada en cuanto a la eficacia y efectividad, entre otras. Dicho instrumento, responde a los lineamientos establecidos en la Circular No. 5 del 11/03/2019 por la Contraloría General de la República.

En consonancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno remitió, a los responsables de ejecución de las acciones de mejora, a través de correo electrónico del 7/04/2020 la base de datos en Excel "06042020_Matriz PMI", con el fin que se allegaran, antes del 13/04/2020, los avances de gestión y/o cumplimiento, junto a sus correspondientes evidencias. Frente al instrumento remitido, este responde al estado de las acciones evidenciado, por esta Jefatura, con corte 28/01/2020, a saber:

Plan de Mejoramiento Institucional (CGR + PMI)				
Nombre de la Dependencia	Total	Ejecutadas	Incumplidas	En términos
Dirección General	6	3	3	0
Oficina de Planeación	26	26	0	0
Oficina de Control Interno	1	1	0	0
Oficina Jurídica	27	20	7	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	7	7	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	4	0	3	1
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	11	10	0	1
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	24	24	0	0
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	2	2	0	0
Dirección de Acceso a Tierras	51	36	4	11
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	36	29	5	2
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	5	5	0	0
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	44	40	3	1
Dirección de Asuntos Étnicos	81	43	15	23
Subdirección de Asuntos Étnicos	2	0	0	2
Secretaría General	54	43	1	10
Subdirección Administrativa y Financiera	102	85	12	5
Subdirección de Talento Humano	5	4	1	0
Traslado a la Unidad de Restitución de Tierras	3	3	0	0
TOTAL ACUMULADO	491	381	54	56

Tabla 1. Estado Plan de Mejoramiento Institucional, corte 28/01/2019.

Respecto a la información descrita en la tabla anterior, cabe señalar que, en el marco del presente ejercicio, se incorporaron 4 acciones de mejora continua - AMC, producto de la reformulación de la AMC-231 del Hallazgo 12 de la Contraloría General de la República, así mismo, el estado de la acción mencionada cambio a "reformulada", por tanto, no fue objeto de seguimiento, lo anterior, en atención a lo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC en sesión del 12/02/2020.



La presente actividad se realizó conforme las Dependencias suministraron la información, tuvo dos fases para su ejecución, la primera, hace referencia al trabajo de campo, donde se valoraron los avances de gestión y/o cumplimiento, juntos a las evidencias suministradas, atendiendo lo establecido en las acciones de mejora continua, unidad de medida, cantidad y fecha de ejecución. La segunda fase, comprendió el envío de los resultados preliminares, para las observaciones por parte del responsable de ejecución, los cuales se comunicaron a cada Dependencia vía correo electrónico, indicándoles que los resultados consignados en el instrumento remitido eran el único insumo para la construcción del informe final; dichos resultados comprendieron el análisis realizado por el equipo de la Oficina de Control Interno y el estado de cada acción.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada por el Equipo de la Oficina de Control, a partir de la información suministrada por los responsables de ejecución, así como, las observaciones allegadas a los preliminares remitidos, en el periodo comprendido del 13 al 30 de abril del 2020:

1. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

En la actualidad el plan de mejoramiento institucional de la Agencia está compuesto por un total de 494 acciones de mejora continua, de las cuales, 399 pertenecen al ejercicio auditor llevado a cabo por la Contraloría General de la Republica y 95, producto de las actividades de evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno. A continuación, se presenta el estado de las acciones de mejora continua que integran el plan de mejoramiento institucional, con corte al 30 de marzo del 2020, así como, la eficacia frente a los periodos de ejecución planificados:

ESTADO ACCIONES DE MEJORA CONTINUA CON CORTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020								
Establecidas	Programadas para Cierre	Ejecutadas	Incumplidas a Dic 2019	Incumplidas I Tri 2020	En Términos	Solicitud de Modificación	Reformuladas	% Eficacia
494	435	394	37	1	57	6	1	90%

Tabla 2. Estado Plan de Mejoramiento Institucional Acumulado.

La tabla anterior describe los datos acumulados del estado del plan de mejoramiento institucional, con corte al 31/03/2020, observándose una eficacia del 90% frente a lo planificado, desempeño alcanzando por la ejecución de 394 de las 435 acciones de mejora continua programadas.

En cuanto a las acciones de mejora continua programada para cierre en el primer trimestre del 2020, se proyectó la ejecución de la AMC-249, la cual, presentó incumplimiento de acuerdo a la evaluación de las evidencias suministradas frente a la unidad de medida establecida para la acción

**3. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República						
Responsable de Ejecución	Total	Ejecutadas	Incumplidas	En términos	Solicitud de modificación	Reformuladas
Dirección General	2	0	2	0	0	0
Oficina de Planeación	15	15	0	0	0	0
Oficina de Control Interno	1	1	0	0	0	0
Oficina Jurídica	1	1	0	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	0	0	0	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	4	0	3	1	0	0
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	3	2	0	1	0	0
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	23	23	0	0	0	0
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	0	0	0	0	0	0
Dirección de Acceso a Tierras	50	37	3	10	0	0
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	37	32	3	2	0	0
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y D.	2	2	0	0	0	0
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	44	40	1	3	0	1
Dirección de Asuntos Étnicos	78	46	11	21	0	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	2	0	0	2	0	0
Secretaría General	36	24	0	12	0	0
Coordinación para la Gestión Contractual	40	30	0	5	5	0
Subdirección Administrativa y Financiera	55	51	4	0	0	0
Subdirección de Talento Humano	3	2	0	0	1	0
Traslado a la Unidad de Restitución de Tierras	3	3	0	0	0	0
TOTAL	399	309	27	57	6	1

Tabla 3. Estado del plan de mejoramiento Contraloría General de la República.

La Agencia Nacional de Tierras a formulado un total de 399 acciones de mejora continua, como producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, no obstante, es preciso mencionar que, 194 hacen referencia a las establecidas a partir del rezago recibido del extinto INCODER.

Frente al desempeño alcanzado, se observó una eficacia del 77%, producto de la ejecución de 309 acciones de mejora continua. Sin embargo, 27 acciones presentaron incumplimiento en su programación, de las cuales 26 hacen referencia a trimestres anteriores de la vigencia 2019 y una, perteneciente al primer trimestre del 2020, con fecha de ejecución en el mes de marzo del 2020, a saber:

TRIMESTRES ANTERIORES, VIGENCIA 2019:

Responsable de Ejecución	Incumplidas	Código de la Acción de Mejora Continua - AMC
Dirección General	2	AMC-352, AMC-353
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	3	AMC-363, AMC-364, AMC-365
Dirección de Acceso a Tierras	3	AMC-327, AMC-328, AMC-329
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	3	AMC-265, AMC-266, AMC-267
Dirección de Asuntos Étnicos	11	AMC-274, AMC331, AMC-332, AMC-333, AMC-334, AMC-343, AMC-344, AMC-345, AMC-348, AMC-349, AMC-351
Subdirección Administrativa y Financiera	4	AMC-260, AMC-320, AMC-321, AMC-369

Tabla 4. Acciones de mejora continua incumplidas con corte a vigencia 2019.



Para las acciones de mejora continua relacionadas en la tabla anterior, las fechas establecidas para su ejecución fueron: julio (4), agosto (1), octubre (2), noviembre (4), diciembre (15).

PRIMER TRIMESTRE 2020:

Responsable de Ejecución	Incumplidas	Código de la Acción de Mejora Continua - AMC
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	1	AMC-249

Tabla 5. Acciones de mejora continua incumplidas en el I Trimestre del 2020.

Por otra parte, y en atención a la Circular No. 5 del 11/03/2019 emitida por la Contraloría General de la República, mediante la cual se instituyen lineamientos para la gestión de las acciones de mejora continua, para el periodo evaluado, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, en sesión del 12/02/2020, aprobó la reformulación de la AMC-231 perteneciente al hallazgo 12 de la Auditoría al Proceso Liquidador INCODER VF 2016, a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación; como producto de esta modificación, dicha Dependencia suministró, a través de correo electrónico del 23/04/2020, la formulación de 4 nuevas acciones de mejora continua, las cuales fueron registradas en el instrumento de gestión de la Oficina de Control Interno, bajo los códigos AMC-397, AMC-398, AMC-399, AMC-400 y serán objeto de evaluación, en el próximo seguimiento a realizar por esta Jefatura, de acuerdo a lo determinado para su ejecución.

Igualmente, mediante memorando 20206000050093 del 16/03/2020, la Secretaría General solicitó la modificación de las acciones de mejora continua número AMC 281, 288, 295, 302, 310 y 323, formuladas en respuesta a los resultados evidenciados en la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018; solicitud que se presentará al CICCI, una vez se realicen las mesas de trabajo respectivas, que permitan analizar a fondo la justificación presentada y propuesta presentada, con base al actual análisis de causa raíz.

En cuanto a la evaluación de la efectividad de las acciones establecidas y ejecutadas, la Oficina de Control Interno, en el marco de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2018, cuyo resultado fue comunicado a través del memorando 20201020036383 del 28/02/2020, evaluó la efectividad de 11 acciones de mejora continua establecidas en respuesta a los resultados evidenciados en la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018, a saber, AMC-257, AMC-258, AMC-259, AMC-261, ANC-262, AMC-263, AMC-268, AMC-269, AMC-275, AMC-276 y AMC-277. Como resultado de la evaluación realizada, se observó que, 5 de las 11 acciones fueron efectivas, es decir, a través de la acción de mejora continua establecida, se dio tratamiento a la causa raíz que originó la desviación evidenciada por el ente de control. Sin embargo, 6 acciones no fueron efectivas, o sea, no subsanaron las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la Contraloría General de la República - CGR, por tanto, es imprescindible que la Subdirección Administrativa y Financiera adelante las acciones necesarias para la formulación de nuevas acciones de mejora que den tratamiento de fondo a la desviación observada por la CGR.

**4. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO**

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República						
Responsable de Ejecución	Total	Ejecutadas	Incumplidas	En términos	Solicitud de modificación	Reformuladas
Dirección General	4	3	1	0	0	0
Oficina de Planeación	11	11	0	0	0	0
Oficina de Control Interno	0	0	0	0	0	0
Oficina Jurídica	26	19	7	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	7	7	0	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	0	0	0	0	0	0
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	8	8	0	0	0	0
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	1	1	0	0	0	0
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	2	2	0	0	0	0
Dirección de Acceso a Tierras	0	0	0	0	0	0
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	0	0	0	0	0	0
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y D.	3	3	0	0	0	0
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	2	2	0	0	0	0
Dirección de Asuntos Étnicos	2	2	0	0	0	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	0	0	0	0	0	0
Secretaría General	19	19	0	0	0	0
Coordinación para la Gestión Contractual	0	0	0	0	0	0
Subdirección Administrativa y Financiera	8	6	2	0	0	0
Subdirección de Talento Humano	2	2	0	0	0	0
Traslado a la Unidad de Restitución de Tierras	0	0	0	0	0	0
TOTAL	95	85	10	0	0	0

Tabla 6. Estado del plan de mejoramiento interno.

El plan de mejoramiento interno está compuesto por un total de 95 acciones de mejora continua, producto de la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno. Para el periodo evaluado, no se programaron acciones para ejecución, sin embargo, 10 acciones de mejora continua, con fecha de finalización en la vigencia 2019, persiste su incumplimiento.

Cabe señalar que, la Secretaría General mediante memorando 20206000050093 del 16/03/2020, solicitó el cierre de las 2 acciones de mejora continua vencidas a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, solicitud que no fue aprobada, dado que, si bien el análisis de causa raíz denota debilidades, las acciones establecidas si conllevan al tratamiento de la desviación observada en la Auditoría al Sistema de Gestión de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, Vigencia 2017, en la cual se evidenciaron deficiencias en la trazabilidad de las mediciones, y mantenimientos preventivos y correctivos en los equipos de levantamientos topográficos. Toda vez que, no se evidenció soportes de calibración, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de levantamiento topográfico (GPS, elevadores, trípodes, entre otros); contraviniendo lo establecido en el numeral 7.1.5.2 de la NTC-ISO 9001:2015; situación que genera el riesgo de posibles imprecisiones en las mediciones que se realizan con dichos equipos y que pueden afectar los productos finales misionales de la entidad.



OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se recomienda a la Oficina de Planeación, con apoyo de la Oficina de Control interno, adelantar las acciones necesarias para la actualización del procedimiento SEYM-P-002 GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, con el fin de estandarizar los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en la Circular No. 5 del 11/03/2019.
2. A los responsables de ejecución de las 37 acciones de mejora continua, que presentaron incumplimiento según su programación, adelantar las actividades pertinentes que conlleven a su cierre satisfactorio.
3. A los responsables de ejecución de las 6 acciones de mejora continua, que presentaron ineffectividad, adelantar las actividades correspondientes al análisis de las causas raíz y formulación de nuevas acciones, que den tratamiento a la desviación observada por la Contraloría General de la República.
4. Atender la unidad de medida y cantidad establecida en las acciones de mejora continua, en el momento de suministrar los avances de gestión y/o cumplimiento, así como, los soportes que evidencien su cumplimiento.
5. Fortalecer el análisis de causas las causas raíz, con el fin de establecer acciones de mejora continua que de tratamiento de fondo a las desviaciones objeto de observaciones.

Anexo. Matriz PMI_ITrim2020.

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

LILIBETH PÚA AGUILERA

Jefe de Control Interno

Elaboró:

ORIGINAL FIRMADO

LILA MARÍA GUZMÁN

Gestor T1 Oficina de Control Interno

Abril, 30 del 2020.